

O R D E N A N Z A N° 367/86.-

Ramallo, 15 de Octubre de 1986

V I S T O:

Que en la elaboración del Presupuesto Municipal del Ejercicio 1986, el Cálculo del sueldo del Tesorero Municipal fue tomado en base al sueldo correspondiente a la Categoría Director, no obstante figurar en la planilla de sueldo con un básico menor; Y

C O N S I D E R A N D O:

Que las tareas desarrolladas por la Tesorería Municipal encuadran perfectamente en las que se le asignan, jerárquicas, funcionales y Administrativamente a la categoría director.

Que la solicitud de cambio de categoría cursada por la Tesorera Sra. MARTA OLIVEROS de AGOTEGARAY cuenta con opinión favorable de la secretaría hacienda Municipal.

Que en virtud de lo expresado con relación a la base de Cálculo del sueldo del Tesorero Municipal, no resulta necesario modificar el Presupuesto 1986;

**POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO
EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE:**

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Elevase a la categoría Director, del Escalafón Municipal, el cargo de TESORERO MUNICIPAL que actualmente ejerce la Sra. MARTA OLIVERO de AGOTEGARAY, todo con efecto retroactivo a fecha 1° de Septiembre de 1986.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO
EN SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1986.**